



Cuenta General Ejercicio 2019

Resumen Ejecutivo

Gerencia

Contenido

Introducción	2
Cuenta General del ejercicio cerrado de 2019.....	3
1. Balance.....	4
2. Resultado Económico Patrimonial.....	6
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
4. Estado de Flujos de Efectivo	7
5. Liquidación del Presupuesto.....	8
Resultado presupuestario	10
Techo de gasto.	10
6. Equilibrio y sostenibilidad Financiera	11
7. Remanente de Tesorería.....	12
8. Memoria.....	12

Introducción

Las cuentas anuales de la Universidad Miguel Hernández de Elche reflejan la situación económico-financiera, los resultados económico-patrimoniales y el resultado de la ejecución y liquidación del presupuesto de acuerdo con los principios y normas de contabilidad pública. Con las cuentas anuales, la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la institución.

La Universidad Miguel Hernández de Elche está sujeta al régimen de contabilidad pública, tanto para reflejar toda clase de operaciones y resultados de su actividad, como para facilitar datos e información, en general, que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. A los efectos de normalización contable, la estructura del presupuesto y del sistema contable de la Universidad Miguel Hernández de Elche debe estar adaptada en todo momento a las normas establecidas en la materia para el sector público.

El Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en su artículo 126 establece que:

1. La Cuenta General anual es el documento que sirve para rendir cuentas de la ejecución del presupuesto ante los órganos competentes y la Comunidad Universitaria.
2. La elaboración de la Cuenta General anual corresponde al Gerente, bajo la dirección del Rector, que la someterá al Consejo de Gobierno, y contendrá la liquidación presupuestaria, los estados financieros anuales, y sus anexos. Aprobada por éste, será presentada al Consejo Social para su aprobación definitiva, y posteriormente se hará pública.
3. Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, al que serán remitidas por conducto de la Generalitat Valenciana.

Asimismo, el artículo 26 del mismo Decreto, establece que, para el desempeño de sus funciones, el Gerente contará con la estructura orgánica y con la asistencia, en su caso, de los Vicegerentes.

Cuenta General del ejercicio cerrado de 2019

En virtud de esta responsabilidad estatutaria, la Gerencia ha preparado las cuentas anuales de 2019 que se presentan con este documento-resumen.

La formulación de las cuentas anuales del ejercicio económico 2019 de la Universidad Miguel Hernández de Elche ha sido elaborada, por primera vez, de conformidad con la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante PGCP2010), ya que mediante Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic, se derogó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana vigente hasta el ejercicio 2018.

El PGCP2010 presenta respecto al anteriormente vigente importantes modificaciones, entre las que cabe destacar, con carácter general, las siguientes:

- Determinados ingresos y gastos se van a contabilizar directamente en el patrimonio neto, sin perjuicio, en su caso, de su posterior imputación a la cuenta del resultado económico patrimonial.
- Consecuencia de la anterior, se recogen en un nuevo estado de las cuentas anuales: «Estado de Cambios en el Patrimonio Neto», además de otras operaciones, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio.
- Otro estado de las cuentas anuales nuevo: Estado de Flujos de Efectivo.
- Nuevos criterios de valoración de activos y pasivos, así como nuevos criterios para su clasificación, que hacen que varíen las agrupaciones de estos saldos en el balance.
- En general, un mayor peso de los criterios económicos, relacionados con el devengo de las operaciones o los nuevos criterios de valoración, y menor peso de los criterios de carácter presupuestario.
- Especial tratamiento de las transferencias y subvenciones recibidas: se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, como patrimonio neto que se imputarán posteriormente a la cuenta de resultado económico patrimonial de acuerdo con su finalidad. Por ejemplo, cuando financian gastos, de forma

correlacionada con los mismos, y cuando financien adquisición de activos, en proporción a la vida útil o, cuando se produzca la baja o enajenación.

- Incorporación de indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, y unos indicadores de gestión, así como información sobre el coste de las actividades.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes estados:

- Balance
- Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Liquidación del Presupuesto
- Memoria

En la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Universidad Miguel Hernández de Elche se encuentra en proceso de implantación del Sistema de Contabilidad Analítica.

1. Balance

El Balance presenta la situación económico-financiera de la Universidad a 31 de diciembre de 2019 y refleja la solvencia y equilibrio patrimonial de esta institución a dicha fecha.

En el Balance hay que destacar algunas novedades respecto al Balance elaborado de conformidad con el anterior Plan General Contable:

- La distinción entre activos y pasivos corrientes y no corrientes
- La presentación de las correcciones valorativas por deterioro y las amortizaciones acumuladas minorando las correspondientes partidas del activo, que figurarán por su importe neto.
- La nueva estructura del patrimonio neto, figurando en epígrafes independientes el patrimonio aportado, el generado, los ajustes por cambios de valor y otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados.

- La agrupación correspondiente a “Deudores por operaciones de gestión” incluye los deudores de carácter presupuestario excepto aquellos relativos a los capítulos de enajenación de inversiones reales, o de activos o pasivos financieros. Sin embargo, sí que incluye los deudores de carácter no presupuestario que se deriven de aplazamientos y fraccionamientos a corto plazo de deudores presupuestarios de esta partida (como es el caso de los fraccionamientos y aplazamientos de matrículas).
- Del mismo modo, la agrupación de “Acreedores por operaciones de gestión” incluye todos los acreedores de carácter presupuestario excepto los relativos a los capítulos de inversiones reales, así como activos o pasivos financieros.

Respecto a las cifras que contiene, con la salvedad de que no son documentos directamente comparables, sí podemos destacar las siguientes variaciones en las grandes agrupaciones, respecto a las del ejercicio 2018:

- Al cierre del ejercicio, el Activo total (corriente y no corriente) asciende a 399.735.209,26 euros, lo que implica una reducción del 1,65% respecto del periodo anterior consecuencia de la importante disminución del activo financiero derivado del Convenio en virtud del cual la Generalitat asume las obligaciones de pago del préstamo formalizado con el BEI.
- El Fondo de Maniobra de la UMH que asciende a 118.387.428,97 euros, es una garantía de estabilidad y muestra la solvencia financiera a corto plazo de esta institución y, por tanto, el mantenimiento de la capacidad para hacer frente a sus pagos. Esto se debe a que la cuantía del activo corriente 145.793.736,85 euros es muy superior a la cifra de pasivo corriente, 27.406.307,88 euros.
- Es importante, además, reseñar que los índices de liquidez han aumentado respecto a los del ejercicio 2018, ya que, mientras el activo corriente ha crecido un 0,84%, el pasivo corriente ha experimentado una notable disminución del 16,12%.
- En cuanto al análisis de los indicadores relativos al pasivo podemos concluir que, tanto el Ratio de endeudamiento de la institución, de únicamente el 9,32%, como la Relación de Endeudamiento (que representa la relación existente entre el pasivo corriente y pasivo no corriente) del 277,96%, muestran el grado de autonomía financiera, garantizando holgadamente la independencia financiera de la institución.

2. Resultado Económico Patrimonial

Respecto a la cuenta de resultados, hay que resaltar como novedad la presentación de dicha cuenta en forma de lista, en lugar de en dos columnas que es como figuraba en el Plan General de Contabilidad anterior. También hay que mencionar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), se obtiene de la suma del resultado de las operaciones no financieras y financieras.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio 2019, por un importe positivo de 1.135.326,20 euros, muestra que, al igual que ocurrió en 2018, se han generado ingresos suficientes para financiar los consumos. Este importe, determinado en función del marco conceptual definido por el PGCP 2010, muestra el ahorro neto generado por la Universidad, si bien es cierto que en 2018 el importe de este ahorro neto fue mayor como consecuencia del diferente tratamiento contable de las subvenciones, cuyo impacto en el resultado ha sido de 2.523.427,41 euros derivados de:

- Ingreso en Patrimonio Neto de 7.076.723,97 euros; ya que de los 92.561.054,61 euros de ingresos presupuestarios por subvenciones y transferencias recibidas (capítulos IV y VII del Presupuesto de Ingresos), únicamente 85.484.330,64 euros han sido ingreso contable del ejercicio.
- Imputación como ingreso contable del ejercicio un total de 4.553.296,56 euros por subvenciones que no han sido ingreso presupuestario en 2019.

Estas circunstancias tienen su reflejo en el nuevo Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y se explican con detalle en los apartados de la Memoria: 14.1 Subvenciones y Transferencias Recibidas, y 28 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto informa sobre la totalidad de las variaciones producidas en el patrimonio neto entre dos ejercicios y es consecuencia de los ajustes derivados de cambios en los criterios contables. Este nuevo estado tiene tres partes diferenciadas:

- Estado total de cambios en el patrimonio neto: informa de todos los cambios originados en el patrimonio neto derivados de los ajustes por cambios de criterios

contables y correcciones de errores; ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio y operaciones con la entidad o entidades propietarias; otras variaciones en el patrimonio neto.

- Estado de ingresos y gastos reconocidos: recoge, además del resultado económico patrimonial de la entidad, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y las transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.
- Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias: detalla las operaciones realizadas con la entidad o entidades propietarias de la entidad, distinguiendo entre las operaciones patrimoniales y otras.

En el apartado 28 de la Memoria (Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables) se explican los ajustes derivados del cambio de normativa.

En el ejercicio han sido dos las aportaciones al patrimonio: por un lado, el patrimonio generado, es decir, el resultado económico del ejercicio (1.135.326,20 euros), y por otro el efecto neto del tratamiento de las subvenciones recibidas, descrito en el apartado anterior (2.523.427,41 euros).

Finalmente, la cancelación del activo frente a la Generalitat Valenciana por la amortización de la anualidad del préstamo BEI produce una minoración en el apartado de aportaciones patrimoniales por 4.023.080,64 euros.

De este modo, respecto al patrimonio inicial ajustado, que era de 362.833.528,87 euros, la Universidad ha pasado a un patrimonio neto de: 362.469.201,84 euros a cierre de 2019, lo que supone un descenso de apenas un 0,10%.

4. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

Las agrupaciones del estado de flujos de efectivo son las siguientes:

- *Flujos de efectivo de las actividades de gestión:* son los que constituyen su principal fuente de efectivo y, fundamentalmente los ocasionados por las transacciones que determinan el resultado de gestión ordinaria de la entidad.
- *Flujos de efectivo de las actividades de inversión:* son los que tienen su origen en la adquisición o venta de inmovilizados no financiero y de inversiones financieras no considerados activos líquidos.
- *Flujos de efectivo de las actividades de financiación:* son los derivados de instrumentos de financiación ya sean valores emitidos, préstamos u otros.
- *Flujos de efectivo pendiente de clasificación:* recoge los pagos y cobros cuyo origen se desconoce en el momento de su elaboración.
- *Efectivo de las variaciones de los tipos de cambio:* recoge las variaciones sobre activos líquidos que figuran en moneda extranjera.

Durante el ejercicio 2019 se ha producido un aumento de efectivo respecto del ejercicio anterior por importe de 3.400.622,68 consecuencia de unos flujos positivos de las actividades de gestión superiores a los pagos (flujos negativos) en actividades de inversión y de financiación.

5. Liquidación del Presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto, no sufre modificaciones importantes respecto al anterior Plan General Contable, tan sólo algunas reubicaciones de la información y en el estado del resultado presupuestario, el cambio de denominación del “saldo presupuestario del ejercicio” y “superávit (o déficit) de financiación del ejercicio” por los de “resultado presupuestario del ejercicio” y “resultado presupuestario ajustado”, respectivamente.

En cuanto al Estado de Liquidación del presupuesto 2019, el presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 106.191.255,52 euros, un 3,13% menos que en 2018. Estos créditos experimentaron modificaciones por importe de 47.122.062,73 euros, elevando el presupuesto definitivo a 153.313.318,25 euros.

La ejecución presupuestaria de 2019 viene marcada por la congelación de la financiación ordinaria proveniente de la GV, que es prácticamente igual a la de años anteriores, lo que limita cualquier posible incremento de los ingresos presupuestarios y produce una ligera reducción del total por el efecto de la minoración del concepto de

precios públicos por matrículas. Por otro lado, la evolución de los gastos de Personal, capítulo 1, en ejecución de las disposiciones legales en materia laboral, más los resultados de las diferentes convocatorias publicadas y resueltas por la Universidad, tanto para profesorado, como para administración y servicios, han producido un crecimiento de aproximadamente 5 millones de euros, manteniendo el resto de capítulos una ejecución similar a ejercicios anteriores, destacando la leve reducción de los gastos de funcionamiento, capítulo 2, aun habiendo aumentado las superficies y los espacios disponibles en la Universidad durante el ejercicio 2019. Asimismo, la Universidad sigue potenciando su esfuerzo inversor, con un incremento de casi un millón y medio de euros en Inversiones impulsadas por la Universidad en el marco de su actual Plan Plurianual de Inversiones.

En concreto, las obligaciones reconocidas netas han sido de 115.425.715,20 euros, lo que representa un aumento del 2,91% con respecto al ejercicio anterior. Del análisis de los indicadores presupuestarios se deduce que el grado de ejecución de gastos ha sido del 75,29%, muy similar al del ejercicio 2018, y el coeficiente de realización de pagos asciende a un 95%, ligeramente inferior al del ejercicio anterior que supuso un 96%.

El periodo medio de pago a proveedores, según viene definido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; durante el ejercicio ha ascendido a 22,70 días.

El gasto medio por estudiante se mantiene prácticamente sin variación respecto al ejercicio anterior, alcanzando los 8.522,28 euros/estudiante; mientras que las inversiones por estudiante crecen cerca de un 14%, situándose en 759,72 euros/estudiante.

En cuanto a la liquidación del presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos han sido de 116.580.535,49 euros, lo que supone una disminución del 2,29% con respecto al ejercicio anterior. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 76%, frente al 81% de 2018, siendo el coeficiente de cobro del 64 %, mejorando ligeramente con respecto al ejercicio anterior que se situó en un 63%.

El periodo medio de cobro de 2019 se sitúa en 131,33 días.

Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario forma parte del Estado de liquidación del presupuesto y es la diferencia entre la totalidad de los derechos reconocidos netos en el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo. En ese sentido, es un primer indicador de capacidad o solvencia financiera de las administraciones a corto plazo, que muestra tanto operaciones financieras como no financieras de la entidad.

El Resultado presupuestario se ajusta posteriormente, en función de las obligaciones financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada.

Las obligaciones reconocidas netas del ejercicio 2019 (115.425.715,20 euros) son inferiores a la cifra de los Derechos reconocidos netos durante el mismo periodo (116.580.535,49 euros), dando lugar a una diferencia positiva de 1.154.820,29 euros. Esta diferencia, muestra la equilibrada ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios a lo largo del ejercicio 2019, si bien es cierto que es inferior a la obtenida en 2018 debido a que los Derechos reconocidos netos han disminuido respecto a 2018, mientras que han aumentado las Obligaciones reconocidas netas respecto al mismo ejercicio.

El Resultado presupuestario, una vez efectuados los ajustes debidos, ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2019 por valor de 823.892,96 euros.

Techo de gasto.

El artículo 81.2.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según redacción dada por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que las universidades públicas españolas, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, deberán aprobar un límite de gasto de carácter anual, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

El gasto en la Universidad Miguel Hernández de Elche ha estado limitado en ejercicios anteriores por tres factores: a) El propio presupuesto inicial que determina el volumen máximo de gastos que se pretenden atender con los ingresos previstos en ese

documento; b) Los remanentes de crédito afectados al cumplimiento de obligaciones previstas, que al cierre del ejercicio precedente se engloban bajo el epígrafe remanente afectado y c) los remanentes líquidos de tesorería, disponibles para financiar, en su caso, mayores inversiones o gastos.

Los datos para el ejercicio que ahora concluye evidencian el cumplimiento con el techo de gasto que queda situado en la cantidad de 130.978.786,77 euros, suponiendo un margen sobre las obligaciones reconocidas netas de 15.553.071,57 euros

6. Equilibrio y sostenibilidad Financiera

En consecuencia, la interpretación conjunta de las magnitudes presupuestarias y económico-patrimoniales permite deducir que a 31 de diciembre de 2019 la Universidad Miguel Hernández de Elche continúa en una situación económico-financiera que puede calificarse de equilibrada y sostenible, en la medida en que se están prestando los servicios sin poner en peligro la capacidad futura para continuar con las prestaciones, y sin merma de las posibilidades de atender sus compromisos de pago.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, entendido por ésta la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de la capacidad de financiación.

La Universidad Miguel Hernández, mediante una gestión de los recursos públicos orientada por los principios de eficacia, eficiencia y economía, ha tomado en consideración la capacidad de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, generando un superávit de las operaciones no financieras de: 3.738.568,26 euros

Siendo esta capacidad de financiación positiva, se cumple para el ejercicio de 2019 el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La Universidad elaboró un plan económico financiero (PEF) en 2019 para dar una solución formal al criterio contable seguido por la Generalitat Valenciana (GV) respecto a la anualidad de 2019 de la deuda histórica, que reconoció las obligaciones anticipadamente en diciembre de 2018, aunque no las llegó a materializar en forma de ingreso en la Universidad, razón por la cual no era obligación de la Universidad reconocer los derechos en ese mismo ejercicio.

Esta circunstancia formal, sin efecto económico, ni financiero, fue la razón de la aprobación del PEF. No siendo necesario realizar la misma operación en este ejercicio 2020, ya que el acto formal de aprobación del reconocimiento se produjo por parte de la GV en el propio ejercicio.

7. Remanente de Tesorería

El Remanente de tesorería refleja la situación de liquidez de la entidad al cierre del ejercicio, que se encuentra disponible para financiar gastos, resultando un indicador muy importante para valorar la solvencia financiera a corto plazo de la Entidad. El Remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. En síntesis, es el indicador que presenta la situación financiera de la entidad si, a 31 de diciembre, tuviese que pagar todas sus deudas con sus recursos a corto plazo.

El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2019 se eleva a 120.086.972,07 euros. El remanente afectado asciende a 95.940.493,46 euros y el remanente no afectado a 24.146.478,61 euros, es decir, que la Universidad Miguel Hernández de Elche continúa conservando su capacidad de autofinanciación.

8. Memoria

Por último, la Memoria completa, amplía y desarrolla el contenido informativo del resto de las cuentas anuales, posibilitando la comprensibilidad y claridad de las mismas para todos los usuarios de la información, tanto la comunidad universitaria como la sociedad.

La memoria actual incluye una información más amplia y detallada que la del anterior Plan General de Contabilidad. Se debe informar de las normas de reconocimiento y valoración aplicadas y de otra información adicional que se considera relevante para la comprensión por los usuarios de las cuentas anuales.

Hay que resaltar como novedad, la inclusión de unos indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Firmado electrónicamente por:

Emma Benlloch Marco

Gerente